

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 1.121/2015

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Visto el expediente para la utilización de espacios en el inmueble de titularidad municipal Centro Municipal Integrado para la instalación de un Centro de Atención Temprana, mediante propuesta formulada por la entidad Fundación PROMI.

Se resuelve:

Primero. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el uso del edificio Centro Municipal Integrado del Ayuntamiento de Cabra para la instalación de un Cen-

tro de Atención Temprana, por adjudicación directa con tramitación urgente.

Segundo. Que se someta el pliego a información pública mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de diez días, a efectos de reclamaciones y sugerencias.

Tercero. Que, concluido el período de información pública, se remitan las alegaciones presentadas a los Servicios Técnicos Municipales para su informe.

Cuarto. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para que resuelva lo que proceda.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, a 9 de febrero de 2015. Firmado electrónicamente por El Alcalde, Fernando Priego Chacón.